

# Anexo 1

## Bases Comunes

AVANCE CONVOCATORIA XIV EDICIÓN  
Premio FIAPAS 2014  
Investigación Área de SANIDAD  
Plazo recepción trabajos:  
30 noviembre 2013

# Anexo 2

## Presentación a la Convocatoria

**Primera.** El Premio FIAPAS 2013 se convoca para labores de investigación de aplicación en el área de **ACCESIBILIDAD**, relacionadas con la deficiencia auditiva.

**Segunda.** El plazo de recepción de trabajos concluirá el **30 de noviembre de 2012**. No se aceptarán trabajos fuera de este plazo, excepto en el caso de los remitidos por correo o mensajería, que se aceptarán siempre que la fecha de envío no sea posterior a la fecha límite de la convocatoria.

**Tercera.** Los trabajos deberán remitirse a la "Secretaría del Premio FIAPAS", ubicada en la sede de esta Confederación (C/ Pantoja, 5 - 28002 Madrid), y se deberán enviar por correo certificado y/o empresa de transporte, especificando la fecha de salida.

**Cuarta.** El Jurado estará integrado por:

- **Presidencia:** Presidente/a de FIAPAS (o miembro de la Junta Directiva de FIAPAS en quien, según las circunstancias, pudiera delegar)
- **Vicepresidencia:** Un miembro de la Junta Directiva de FIAPAS
- **Vocalías:** Comité Científico compuesto por cuatro personas (una de ellas miembro del Equipo de Gestión Técnica de FIAPAS)
- **Secretaría:** Miembro del Equipo de Gestión Técnica de FIAPAS (sin voto)

\* Además se podrá contar con expertos que, actuando a modo de consultores, informarán sobre los trabajos y los presentarán con una valoración inicial al Jurado.

**Quinta.** El trabajo deberá acompañarse de una declaración jurada del autor acreditando que no fue premiado en otros concursos, y que éste no optará a otros premios hasta el fallo del Premio FIAPAS 2013.

**Sexta.** El fallo del Jurado será inapelable y se hará público dentro del segundo trimestre del año 2013, notificándolo personalmente al interesado.

**Séptima.** Posteriormente, se hará entrega del Premio en un acto público.

**Octava.** El Premio queda dotado con seis mil euros (6.000 €)\*. Será único e indivisible, pudiendo otorgarse a un trabajo realizado tanto de forma individual como en equipo. El Premio puede declararse desierto.

**Novena.** El trabajo premiado podrá ser publicado y difundido por FIAPAS, indicando siempre los datos del autor. La publicación será propiedad de FIAPAS sólo en el caso de que se trate de un trabajo original, no publicado anteriormente.

**Décima.** La presentación a esta convocatoria lleva implícita la aceptación de estas bases por parte del aspirante al Premio.

\* El importe del Premio estará sujeto a la fiscalidad vigente que sea aplicable en la fecha de su concesión.

**Primero.** Podrán optar a dicho Premio todos los profesionales cualificados, con ámbito de dedicación en España, así como asociaciones o entidades que realicen trabajos de investigación o de aplicación que versen sobre ACCESIBILIDAD y que repercutan en favor de las personas con discapacidad auditiva.

**Segundo.** La Memoria Explicativa tendrá una extensión no superior a quince folios a los que se podrán añadir gráficos, ilustraciones o cualquier documentación anexa que facilite el fallo del Jurado, y será presentada siguiendo la metodología habitual de los trabajos de investigación: hipótesis de trabajo, lugar de realización, material y métodos, resultados, discusión, conclusiones y bibliografía.

**Tercero.** Se enviará por duplicado en tamaño DIN-A 4, mecanografiada a doble espacio por una sola cara y adjuntando un disco CD con formato del procesador de textos Word.

**Cuarto.** La Memoria Explicativa se acompañará de: solicitud de inscripción, fotocopia del Número de Identificación Fiscal, declaración referida en la *base común quinta* y certificado de autorización de su posible publicación.

**Quinto.** Los datos identificativos del autor se especificarán sólo en la solicitud de inscripción. En la Memoria Explicativa figurará exclusivamente el título del trabajo presentado.

